



**Sra. Dña. María Antonia Trujillo Rincón**

Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos  
9, Avenue Mohamed El Fassi 10.010 Rabat

**La Junta de Personal de Funcionariado Español en Marruecos** en el pleno celebrado el ocho de abril de 2020 por medios telemáticos a las 10:00 horas, **por unanimidad desea manifestar:**

**1. Nuestra oposición** a su forma de proceder en esta crisis sanitaria poniendo en riesgo la salud de sus trabajadores

**2. Nuestro radical desacuerdo** con su forma de proceder cesando de sus funciones a personal de su Consejería en la crisis del COVID-19 sin seguir los procedimientos normativos y las garantías jurídicas de los afectados y **el rechazo** a que otros profesores tengan que asumir su carga lectiva.

**3.** En relación al elevado número de permisos denegados al profesorado para trasladarse a España y realizar allí su trabajo, la Junta **de Personal le solicita:**

- Los criterios que se han seguido en la concesión y denegación de permisos para trasladarse a España por motivos de salud.
- La concesión de permisos a todo el personal que se encuentre en situación de ser población de riesgo según la autoridades sanitarias.
- La concesión de permisos para el personal que necesite trasladarse a España por razones humanitarias o necesidades familiares.
- Que se acepte como documentos justificativos de las patologías descritas: prescripciones de medicamentos, historiales clínicos no actualizados o cualquier otro documento que justifique la petición debido a la dificultad de la administración sanitaria española en la emisión de certificaciones por la crisis sanitaria que España vive.

**4.** Dada la evolución de la pandemia y las preocupaciones que nos hacen llegar los trabajadores a los que representamos, **le exigimos** dé las instrucciones oportunas para que todos los trabajadores que lo deseen, puedan realizar su trabajo desde su lugar de residencia en España y haga las gestiones oportunas para facilitarles la salida.

**5.** A nivel particular y/o a través de las organizaciones sindicales, nos reservamos la posibilidad de ejercer acciones legales contra su forma de proceder en esta crisis.

8 de abril de 2020

Fdo. Laura Vallés Fuster  
Presidenta ( en funciones )JPFEM

